



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 510/2014

VISTO

El pedido de la Lic. Lucía BENITEZ solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Física; y

CONSIDERANDO

Que la postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea la aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo la Comisión Asesora de Física ha examinado el pedido de la Lic. BENITEZ y ha recomendado aceptar la inscripción en forma directa, sin solicitar la aprobación de cursos de grado como parte de la formación de posgrado de la candidata;

Que el Consejo de Posgrado ha avalado dicha propuesta;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de la mencionada Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de la Lic. Lucía BENITEZ (D.N.I.: N° 33.072.242), en la Carrera del Doctorado en Física, con el tema de investigación "Modelado de la influencia de las células madre cancerosas y de la inmunoterapia sobre el crecimiento de tumores sólidos".

ARTÍCULO 2°: Designar para la Lic. BENITEZ la siguiente Comisión Asesora:

Dr. Carlos A. Condat (Director)

Dra. Silvia A. Menchón

Dr. Roberto D. Pérez

Dr. Jorge Revelli (Suplente).

ARTÍCULO 3°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 de septiembre de 2014.-

pd/pc.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF